

# SEMINARIO

## CUESTIONES CONTROVERTIDAS DE LA FISCALIDAD INMOBILIARIA DE LOS NO RESIDENTES

**Vía internet en directo y en diferido**

### **Ponente**

**Don Vicente Arbona Más**

Técnico Tributario AEAT y licenciado en Ciencias Empresariales

### **Objetivos**

Analizar las cuestiones controvertidas de la fiscalidad inmobiliaria de los No Residentes sin establecimiento permanente.

### **Programa**

#### **I. Inmuebles e impuesto sobre el patrimonio de no residentes**

- Tributación de las participaciones en entidades que son titulares de inmuebles. Especial referencia a la titularidad indirecta en las entidades tenedoras de los inmuebles
- Tributación de los inmuebles. Valoración a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio. Delimitación de los conceptos de "*precio, contraprestación y valor de adquisición*". Inclusión de gastos y tributos inherentes a la adquisición: distinción a estos efectos entre adquisiciones onerosas y lucrativas
- Efectos en el Impuesto sobre el Patrimonio del nuevo valor de referencia del Catastro Inmobiliario
- La deducibilidad de deudas
- Aplicación de la normativa autonómica del Impuesto sobre el Patrimonio: ¿opción u obligación?

#### **II. El arrendamiento de inmuebles a través de entidades en régimen de atribución de rentas con partícipes no residentes**

- Arrendamiento de un local o una vivienda por la CB a una empresa
- Arrendamiento directo de una vivienda por la CB a un particular

### **III. Retenciones a cuenta del IRNR**

- Nacimiento de la obligación de retener a cuenta del IRNR
- La prueba de la retención
- La "recuperación" de las retenciones indebidas
- Obligación de retener en el supuesto de arrendamiento de amarres en puertos deportivos a titulares no residentes

### **IV. Fiscalidad en el IRPF de la titularidad de inmuebles**

- Residente en Arabia Saudí con inmueble en España que constituye la vivienda habitual de su excónyuge
- Residente en España que adquiere piso en Holanda para uso propio
- Residente en España que adquiere un piso en Irlanda
- Determinación de la renta imputada. El borrador de declaración

### **V. La retención en caso de transmisión de inmuebles por no residentes sin establecimiento permanente**

- No aportación de certificado en el acto de la venta
- No retención y abandono del país
- Nuda propiedad y usufructo
- Otra casuística

### **VI. Transmisión de inmuebles por no residentes sin establecimiento permanente**

- ¿Cuál es el valor de adquisición del inmueble en el caso de que haya existido comprobación administrativa de valor por parte de la Comunidad Autónoma a efectos del ITP o del ISD?
- El nuevo valor de referencia y su incidencia en el cálculo de la ganancia patrimonial
- Diferencia entre gasto e inversión: la Resolución del TEAC de 24 de septiembre de 2020
- ¿Es posible que la Administración practique liquidación fijando un valor de adquisición de cero euros en el cálculo de la ganancia patrimonial? La Sentencia de la Audiencia Nacional de 11 de junio de 2018 (Rec. Nº 2/2018)

### **VII. Venta de acciones o participaciones de entidades con inmuebles situados en territorio español**

### **VIII. Disolución de entidades con adjudicación de inmuebles situados en territorio español a los socios no residentes**

### **IX. Legado a favor de una entidad residente en Alemania**

### **X. Extinción de condominio**

### **XI. Aplicación de la exención ganancia patrimonial derivada de la transmisión de la vivienda habitual de contribuyentes residentes en un estado miembro de la UE**

### **XII. Eliminación doble imposición**



Envíe por email a [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com) ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web [www.servidar.com](http://www.servidar.com)

## Seminario

### Cuestiones controvertidas de la fiscalidad inmobiliaria de los no residentes

- **Fecha:** 21 de octubre de 2021
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial para Vd.: 49 €**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Tel \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Email para envío de factura \_\_\_\_\_

Email para envío de publicidad \_\_\_\_\_

#### FORMA DE PAGO

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa N.º** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo

- Cargo en cuenta N.º \_\_\_\_\_

- Tarjeta: N.º \_\_\_\_\_ Vto.: \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com)

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria